CM y cia. ltda. ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-016

NIT 830.037.210 - 1
www.cmycialtda.com

FA-0090-PA-0006
REVISIÓN 15 / 2022-05-29

Atendiendo su amable solicitud estamos enviando cotización de los servicios requeridos.
Para nosotros es un placer poner nuestro laboratorio a su servicio

COTIZACIÓN
6694-26

NIT O IDENTIFICACIÓN	CLIENTE	CONTACTO	AREA	FECHA
899999061-9	**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**	DANNA NARVAEZ CORTES	CONTRATISTA IDARTES	2026-06-22

TELEFONO	DIRECCIÓN	E-MAIL	FORMA DE PAGO
601 327 48 50	CARREA 8 NO. 9 - 83 BOGOTA D.C	danna.narvaez@idartes.gov.co	30 DIAS FECHA FACTURA

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO(S) DE CALIBRACION ACREDITADO(S) EN SEDE DE CM Y CIA LTDA: EN CM Y CIA LTDA CONTAMOS CON ACREDITACIÓN ONAC, VIGENTE A LA FECHA, CON CÓDIGO DE ACREDITACIÓN 11-LAC-016 BAJO LA NORMA ISO/IEC 17025				
1	4	Calibración acreditada de datalogger UT330 USB en tres puntos de temperatura ambiente en el intervalo de 5 °C a 60 °C y tres puntos de humedad en el intervalo de 20 %hr a 90 %hr	$ 500.000	$ 2.000.000
SERVICIO(S) EN SEDE DEL PROVEEDOR EXTERNO MANTENIMIENTO PREVENTIVO: SERVICIO REALIZADO CON PROVEEDOR EXTERNO. SERVICIO NO CUBIERTO POR LA ACREDITACIÓN DE ONAC.				
2	4	Mantenimiento preventivo de datalogger UT330 USB	$ 150.000	$ 600.000
3	4	Cambio de baterias para datalogger UT330 USB (una por equipo)	$ 140.000	$ 560.000
			Subtotal:	**$ 3.160.000**
			IVA 19%:	**$ 600.400**
			Total:	**$ 3.760.400**

METODOS:

MEDIDORES DE CONDICIONES AMBIENTALES (TERMOHIGROMETROS) SMEDIDORES DE CONDICIONES AMBIENTALES (TERMOHIGROMETROS) Segun Procedimiento interno validado PT-0042 CALIBRACIÓN DE TERMOHIGROMETROS EN TEMPERATURA AMBIENTE Y HUMEDAD RELATIVA Revisión No 00 de 2023-11-13.

Para los equipos con registro digital de datos, el cliente debe enviar los accesorios necesarios y software de programación junto con el manual del fabricante. Los puntos de calibración deben ser los solicitados por el cliente, se recomienda realizar al menos tres puntos; de ninguna forma se deben superar los valores mínimos o máximos de medición de los instrumentos

RESPONSABLE COMERCIAL		
RESPONSABLE COMERCIAL	CARGO	EMAIL
Lina Paola Alfaro	DPTO COMERCIAL	comercial1@cmycialtda.com

CM y cia. ltda. ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-016

TELÉFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
PBX (1) 583 79 50 3166913051 - 3160246262	Carrera 25 No. 70-07	*Lina Paola*

1. CONDICIONES COMERCIALES

1.1 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

* Por favor revise la oferta de manera detenida y confirme si los datos consignados en ésta corresponden a su solicitud, en caso de ser aceptada, favor enviar su orden de servicio o documento de aceptación a las direcciones de correo electrónico dircomercial@cmycialtda.com y/o comercial@cmycialtda.com. En caso de requerir una modificación a su orden de servicio o documento de aceptación se coordinará y aceptará previamente y de manera mutua, dejando constancia por escrito de la respectiva modificación. Una vez recibida la orden de servicio y modificaciones en caso de aplicar, se entenderá que el cliente acepta todas las condiciones descritas en el presente documento.

* El Laboratorio iniciará su proceso de recepción hasta el momento que se disponga de toda la información necesaria para iniciar la ejecución de los servicios.

1.2 FORMA DE PAGO

* Realizar consignación una vez sea emitida la factura correspondiente al servicio, en las siguientes cuentas:

DATOS BANCARIOS		
BANCO	**Numero de cuenta**	**Tipo de cuenta**
Bancolombia	20636032466	Corriente
Davivienda	006600716721	Ahorros
Banco de Bogota	047566641	Ahorros

Favor enviar o entregar soporte de pago a la dirección de correo electrónico facturacion@cmycialtda.com para poder realizar la entrega de los certificados.

1.3. RECEPCIÓN DE EQUIPOS

*** Equipos Calibrados en sede de CM Y CIA LTDA:** El Cliente deberá entregar el (los) equipo(s) con todos sus accesorios, soluciones de ajuste (aplica para medidores de pH, medidor de conductividad y turbidimetros) y demás necesarios, en las instalaciones del Laboratorio de CM Y CIA LTDA en la ciudad de Bogotá D.C., Carrera 25 No. 70 - 07 Barrio Alcázares, en el siguiente horario, Lunes a Viernes de 7:00am a 4:00pm.

1.4. TIEMPOS DE ENTREGA DE SERVICIOS Y CERTIFICADOS

* La entrega de los equipos y certificados se realizará una vez se reciba el soporte de pago.

*** Equipos Calibrados en sede de CM Y CIA LTDA:** 7 días hábiles (1 a 4 equipos), 10 días hábiles (5 a 10 equipos), mas de 11 equipos la fecha de entrega será de mutuo acuerdo con el cliente. A partir del día hábil siguiente a la recepción de: Orden de servicio o documento de aceptación, junto con la información necesaria para iniciar la ejecución del servicio.

*** Equipos Calibrados in Situ (instalaciones del cliente).** El servicio será programado de común acuerdo con el cliente y la emisión de los certificados se realizara 5 días hábiles después de terminado el servicio.

1.5. CONDICIONES ESPECIALES

* Para los servicio de calibración es necesario que los equipos cuenten con mantenimiento, limpieza y descontaminación.

* El cliente deberá disponer de los manuales, guías técnicas y hojas de vida de los instrumentos a calibrar.

* En caso de que el instrumento de medición no cuente con serie y código interno, este se identificara en los certificados de calibración con el código asignado en el momento de la recepción.

* Para los servicios de mantenimiento y/o calibración que no puedan realizarse por causas ajenas al servicio contratado, el cliente asumirá hasta el 50% de aquellos servicios que presentaron algún inconveniente de ejecución y el costo de traslado del personal si aplica.

* CM Y CIA LTDA No se compromete al desmonte de los equipos, el cliente debe disponer del personal adecuado para realizar esta actividad.

* LOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN NO TIENEN GARANTÍA.

* CM Y CIA LTDA no se responsabiliza de los daños sufridos durante el transporte de los equipos por medio de la empresa transportadora.

* 20 dias calendario después de enviada la factura, NO se responde por el estado físico y funcional de los equipos en nuestras instalaciones, 2 meses después los equipos se darán por abandono por parte del dueño.

* Informar previamente a la realización de los servicios cualquier requisito de acondicionamiento, uso, almacenamiento de los equipos objeto de calibración o cualquier otro requerimiento para la ejecución del servicio, con el objetivo de validar estos y determinar si es viable o no la realización de los servicios.

* Para calibraciones en sitio, disponer de areas adecuadas que permitan realizar el servicio con facilidad; preferiblemente libre de vibraciones, polvo, humedad o algun otro factor que pueda afectar la medición y el estado de nuestros patrones de trabajo.

1.6. RESULTADOS DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN

* Se emitirá el Certificado de Calibración con los datos obtenidos, bajo las condiciones existentes en el momento de la calibración, en el caso de que los resultados de la calibración no cumplan el criterio de aceptación por parte del cliente, éste no lo exonera de realizar el pago correspondiente.

1.7. CONFIDENCIALIDAD

* Los derechos de propiedad, los datos y la información de nuestros clientes se consideran información confidencial. Somos responsables al declarar que la información recolectada durante la prestación de los servicios es propiedad únicamente del cliente. Protegemos la información del cliente como resultado de nuestros servicios, administrando los recursos necesarios para garantizar la seguridad de la información, evitando su modificación, perdida o accesos no autorizado, no revelando a una tercera parte sin previo consentimiento del cliente, usándola únicamente en procesos de auditoría (auditoría interna y evaluaciones del organismos de acreditación) entregándola únicamente al propietario del objeto de calibración.

* Por orden judicial u otro requerimiento legal o autorizado por disposiciones contractuales se requiere que CM Y CIA LTDA revele información confidencial del cliente, CM Y CIA LTDA informará al cliente previa consulta al organismo legal que profirió la orden salvo que esté prohibido por la ley.

* La información acerca del cliente obtenida de fuentes diferentes al cliente, es confidencial entre el cliente y CM Y CIA LTDA. El proveedor de esta información se mantiene en confidencialidad y su identidad no se comparte con el cliente a menos que se haya acordado con la fuente.

* Nuestro logo y simbolo de acreditado no debe utilizarse por ningun cliente o tercero en ningun caso, estos simbolos representan la confianza de nuestros servicios y estan amparados por las reglas de acreditación que debemos cumplir como organismo evaluador de la conformidad.

* CM Y CIA LTDA solicitara la colaboración de sus clientes para realizar actividades de atestiguamiento, relacionadas con evaluaciones de seguimiento o renovacion propias de las actividades de calibración; las condiciones y solicitudes para dichas evaluaciones, serán informadas con anticipación.

1.8. DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD Y/O INTERVALOS DE CALIBRACIÓN

* El laboratorio declara conformidad unicamente de aparatos volumétricos operados por pistón usando la regla de decisión designada por CM Y CIA LTDA y tomando como referencia los EMP descritos en la norma ISO-8655; a menos que el cliente solicite antes del servicio que no requiere dicha declaración. En la declaracion de conformidad del error aleatorio, no se tendra en cuenta la incertidumbre de medición.
* Para las demás magnitudes se declara conformidad por solicitud del cliente, en este caso se deberá relacionar el requisito de cumplimiento, el documento o referencia donde se describe el requisito y la regla de decisión a menos que sea inherente a la especificación o a la norma solicitada. Esta declaración tiene un costo adicional al servicio de calibración.
* Si el cliente no cuenta con una regla de decisión definida el laboratorio aplica la regla de decisión de aceptación conservadora especificada en el documento normativo JCGM 106:2012, definiendo una zona de seguridad w con una probabilidad normal y nivel de confianza de 95%, es decir que la probabilidad de aceptar un no conforme es de 2,3% con un intervalo de aceptación bilateral. Límite de aceptación= EMP - U.
* En el caso que el cliente cuente con una regla decisión definida, deberá enviar esta información con el objetivo de evaluar si el laboratorio puede contemplar dicha regla de decisión en la prestación del servicio. El riesgo asociado a esta regla de decisión es asumido únicamente por el cliente
* CM Y CIA LTDA no sugiere intervalos de calibración a menos que el cliente defina la fecha de próxima calibración, en este caso esta información se registrara en el certificado de calibración.